Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 ENE 2014

VISTO el expediente 2162-5593/12 por el cual se tramita la designación de Eduardo Alberto NAHMIAS en la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en la Subsecretaría de Análisis Estadístico y Documental en Derechos Humanos, en la de Dirección Provincial de Archivo y Análisis Estadístico, en el cargo de Director de Archivo y Centro de Documentación, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para ser designada en el cargo citado en el exordio;

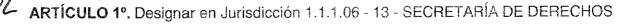
Que la designación gestionada se realiza conforme a lo previsto en el Decreto Nº 3/12;

Que es necesario cubrir el cargo a partir del 1 de Noviembre de 2012, para el normal desenvolvimiento de las tareas de esta Secretaría de Derechos Humanos, atento a la función ejecutiva del puesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA





Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires



HUMANOS, Subsecretaría de Análisis Estadístico y Documental en Derechos Humanos, Dirección Provincial de Archivo y Análisis Estadístico, en el cargo de Director de Archivo y Centro de Documentación, a partir del 1 de Noviembre de 2012, a Eduardo Alberto NAHMIAS (D.N.I. 23.102.588 - Clase 1973), de conformidad con lo establecido por los artículos 107 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96 y sus modificatorios).



ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

ØZ DECRETO №



LIC ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires